



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. Circular informativa CURSO-CONNEPA -ASETRA . Manipulación de Disocianatos .

CURSO MANIPULACIÓN DE DISOCIANATOS



El presente es para informarle de que el próximo 21 de febrero 2024 ASETRA-CONNEPA van a realizar una convocatoria del curso de MANIPULACIÓN DE DIISOCIANATOS, si está interesado en realizarlo deberá ponerse en contacto con nosotros **antes del 15 de febrero** para poder hacer las gestiones necesarias para la inscripción al mismo.

Le ofrecemos a continuación la información al respecto de dicho curso.



Duración: 2 horas

Modalidad: Aula virtual (Videoconferencia)

Fecha de impartición: 21 de febrero 2024 (miércoles)

Horario: de 10.00 a 12.00 horas

ONLINE-ASETRA

-

Precio:

ASOCIADOS: 30€+IVA

NO ASOCIADOS: 50€+IVA

Programa de la formación:

Aspectos químicos: peligros, exposición, valores límites profesionales.

Peligros para la salud.

Medidas Preventivas: Medidas de Higiene, Equipos de Protección Individual.

Protección cutánea y contra la inhalación.

Gestión de residuos.

Evaluación de las instrucciones de seguridad existentes.

Riesgos relacionados con los procesos de aplicación utilizados.

- Consulte a su Servicio de Prevención Ajeno si sus trabajadores manipulan Diisocianatos.

- Presentes, principalmente, en productos destinados a la renovación del acabado de vehículos.

- Las autoridades europeas han adoptado una **nueva restricción para los diisocianatos bajo la legislación REACH.**

- La restricción **tiene por objeto evitar el manejo no seguro de los diisocianatos**, pero no restringe en ningún caso la disponibilidad de los productos. El motivo de esta restricción ha sido un **aumento de casos de enfermedades profesionales en los trabajadores que manipulan diisocianatos**. Sus principales peligros son debidos a una exposición por inhalación o cutánea (como el asma profesional o la dermatitis).

- Debido a ello, **su uso y comercialización estará permitido siempre que se cumplan ciertas condiciones**, buscando así limitar el uso de diisocianatos en aplicaciones industriales y profesionales.

- **A partir del 24 de agosto de 2023**, si la concentración de diisocianatos individualmente y en conjunto es superior al 0,1 % en peso, **se debe garantizar la formación de todos los trabajadores que manipulen o supervisen la manipulación de estas sustancias, sean o no trabajadores por cuenta ajena.**